

JBC/KF/INCV/hcv


Santiago, 25 JUN 2014

Res. Exenta N° 313 /

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 8, de 2014, Nombra a la Sra. Liliana Macchiavello Fiscal del Comité de Inversiones Extranjeras, Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N°209/2014, N°275/2014, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, el 11 y 14 de mayo de 2014, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) desarrolló un programa de actividades en Madrid – España que incluyó, entre otros: participación en la semana de Sabores de Chile en Madrid, diversas reuniones con principales inversionistas españoles presentes en Chile y potenciales inversionistas, y además, con representantes de importantes organizaciones públicas y privadas.

Que, la VECIE realizó un Seminario de Oportunidades de Inversión en Agroindustria, en el marco de las actividades de dicho evento, en el cual expuso el Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Jorge Pizarro Cristi, para lo cual, se requirió de la contratación de un salón y de equipamiento para su realización.

Que, la DIRECON mediante resolución exenta N° j-318/2014, adjudicó la licitación privada para contratar servicios de arriendo de salones y otros, para el evento antes señalado, seleccionando al proveedor REAL MADRID C.F, lugar en donde se llevó a cabo todo el programa.

Que, en resolución exenta N° 209 del 28 de abril de 2014, se autorizó el trato directo, según lo expuesto en la Ley N° 19.886 Art. 8 letra g), y en el Reglamento de Compras Art. 10 punto 7 letra e).

Que, en tal acto, se aprobó el pago al proveedor extranjero Real Madrid por el valor total de 3.388 Euros, debido a que el presupuesto presentado desglosaba ese monto. Posteriormente, la empresa nos informó que el valor señalado es menor, debido a que hubo un error en la emisión, para lo cual, nos envían factura negativa de -968 Euros que compensa el valor final, llegando a un monto total de 2.420 Euros.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2014 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta Institución cuenta en el Presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago del servicio requerido y los gastos bancarios asociados al respectivo pago.

Modifica autorización trato directo
y pago evento Sabores de Chile Madrid
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE, la contratación mediante trato directo, del servicio de arriendo de escenario y equipamiento al proveedor extranjero REAL MADRID C.F por el valor total de 2.420 Euros, impuestos incluidos.

2. PÁGUESE, al proveedor Extranjero REAL MADRID C.F el valor total de 2.420 Euros, mediante transferencia electrónica, y considérense todos los gastos bancarios asociados a dicha transacción.

Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del centro de costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

portal Gobierno Transparente

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el



LILIANA MACCHIAVELLO MARTINI
Vicepresidente Ejecutivo
Comité de Inversiones Extranjeras